Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Odontología
Junta Directiva

ACTA No. 27-2019

ACTA NÚMERO VEINTISIETE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (27-2019). En la Ciudad de Guatemala a las nueve horas con cincuenta y dos minutos del lunes diez de junio del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Edificio M-4, segundo piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12), para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Junta Directiva, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda, Vocal Tercero; Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez, Vocal Quinto, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Aprobación de la propuesta de Agenda.
2º. Premio a la Excelencia Académica del Profesor de Grado, Posgrado e Investigador Universitario 2019.
3º. Premio a la Excelencia Académica del Profesor de Grado, Posgrado e Investigador Universitario 2019.
4º. Premio a la Excelencia Académica del Profesor de Grado, Posgrado e Investigador Universitario 2019.
5º. Premio a la Excelencia Académica del Profesor de Grado, Posgrado e Investigador Universitario 2019.
6º. Solicitud de pago de una corona fúnebre para el señor Manuel Estuardo Contreras Martínez, trabajador de esta unidad académica.
7º. Dificultades con la transcripción del Punto Quinto, Inciso 5.2 del Acta No. 21-2019 relacionado con una ayuda económica a seis profesores de esta Facultad.
8º. Constancias.

PRIMERO: Aprobación de la propuesta de Agenda
La Junta Directiva conoce la propuesta de agenda que hace la Secretaría.

Al respecto, después de discutirla, acordó:

1.1 Aprobar la agenda con las modificaciones que consideró pertinentes.

SEGUNDO: Premio a la Excelencia Académica del Profesor de Grado, Posgrado e Investigador Universitario 2019.
El Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, anuncia que se va a proceder a tratar el premio a la Excelencia Académica del Profesor de Grado 2019, para lo cual se realizan las consultas que este caso amerita con un profesional de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quien brinda la asesoría y orientación correspondientes. Enseguida pide que concurran a la sesión los integrantes de la Junta Directiva del Claustro de la Facultad, Dr. Edgar Estuardo Montoya Flores y la Dra. Elena María Vásquez Pinto de Quiñónez. Luego les da la bienvenida y solicita al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que informe al respecto. De esa cuenta se informa a los presentes sobre los expedientes que se recibieron en este Órgano de Dirección y procede a leer las cartas que se adjuntan en las hojas de vida de los candidatos, según orden de recepción, los cuales son: 1) Dr. Estuardo Amílcar Vaides Guzmán y 2) Dr. Luis Arturo de León Saldaña. Seguidamente se dio lectura al Punto Sexto del Acuerdo de Rectoría No. 0477-2019 de fecha 27 de mayo de 2019 que literalmente dice: ..."...Sexto: Requisitos previos. Para cualquiera de los tres reconocimientos el o la docente propuesto debe cumplir previamente con los siguientes requisitos: a) Al momento de ser propuestos el o la profesor o investigador, no debe ocupar el cargo de Rector,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Director General o Secretario General, así como, Decano, Director de Escuela Facultativa, No Facultativa o de Centro Universitario, Secretario Académico, Coordinador de Carrera, Director o Coordinador de Posgrado de la Unidad Académica; b) No haber recibido anteriormente este reconocimiento; c) No haber tenido, ni estar sujeto a medidas disciplinarias ni a procedimientos de despido...". A continuación, procede a dar lectura a los requisitos establecidos en el Punto Tercero del Acuerdo de Rectoría No. 0477-2019 de fecha 27 de mayo de 2019.

La Junta Directiva de la Facultad de Odontología y la Junta Directiva del Claustro Docente de la Facultad de Odontología, con base en la ponderación establecida en el Acuerdo de Rectoría No. 0477-2019 de fecha 27 de mayo de 2019, luego de examinar los currículos de los docentes propuestos y tomando en consideración los requisitos contemplados en la CONVOCATORIA Ref. DIGED-04-2019, elaboran con base en el Punto Tercero del mencionado acuerdo, la siguiente tabla de ponderación para el Premio a la Excelencia Académica del Profesor de Grado 2019:

Aspecto a evaluar	Ponderación	Dr. Estuardo A. Vaides Guzmán	Dr. Luis A. de León Saldaña
Evaluación docente general promedio del último trienio	25 puntos	25 puntos	15 puntos
Evaluación estudiantil promedio del último trienio	25 puntos	20 puntos	0 puntos
Producción intelectual en libros o documentos impresos con sello editorial, u otras formas de verificación	20 puntos	10 puntos	10 puntos
Formación profesional	15 puntos	10 puntos	10 puntos
Titularidad	15 puntos	15 puntos	06 puntos
TOTAL	100 puntos	80 puntos	41 puntos

La Junta Directiva de la Facultad de Odontología conjuntamente con la Junta Directiva del Claustro Docente de la Facultad de Odontología, después de discutirlo, acordó:

2.1 Proponer al DR. ESTUARDO AMÍLCAR VAIDES GUZMÁN, para recibir el Premio a la Excelencia Académica del Profesor de Grado, quien cumple con los requisitos contenidos en la convocatoria Ref. DIGED-04-2019.
2.2 Informar a los participantes de la decisión tomada por los miembros de la Junta Directiva de esta Facultad y la Junta Directiva del Claustro Docente para lo concerniente del Premio a la Excelencia Académica del Profesor de Grado.
2.3 Informar esta propuesta a la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, enviando los expedientes de los profesores nominados.
2.4 Respetuosamente solicitar al Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Máster e Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, la revisión y mejora de las tres tablas de ponderación de cada una de las categorías establecidas en el Acuerdo de Rectoría No. 0477-2019, tomando en cuenta las particularidades de cada Unidad Académica de la Universidad, así como la redefinición de los requisitos previos y de los requisitos propiamente dichos, puesto que los mismos no son claros.

TERCERO: Premio a la Excelencia Académica del Profesor de Grado, Posgrado e Investigador Universitario 2019.
El Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, anuncia que se va a proceder a tratar el premio a la Excelencia Académica del Investigador Universitario 2019,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

por lo que pide que concurra a la sesión la Directora del Departamento de Educación Odontológica, Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa. Luego le da la bienvenida y solicita al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que informe al respecto. De esa cuenta se informa a los presentes sobre los expedientes que se recibieron en este Órgano de Dirección y procede a leer las cartas que se adjuntan en las hojas de vida de los candidatos, según orden de recepción, los cuales son: 1) Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume y 2) Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa. Seguidamente se dio lectura al Punto Sexto del Acuerdo de Rectoría No. 0477-2019 de fecha 27 de mayo de 2019 que literalmente dice: ..."...*Sexto:* **Requisitos previos.** Para cualquiera de los tres reconocimientos el o la docente propuesto debe cumplir previamente con los siguientes requisitos: a) Al momento de ser propuestos el o la profesor o investigador, no debe ocupar el cargo de Rector, Director General o Secretario General, así como, Decano, Director de Escuela Facultativa, No Facultativa o de Centro Universitario, Secretario Académico, Coordinador de Carrera, Director o Coordinador de Posgrado de la Unidad Académica; b) No haber recibido anteriormente este reconocimiento; c) No haber tenido, ni estar sujeto a medidas disciplinarias ni a procedimientos de despido...". A continuación, procede a dar lectura a los requisitos establecidos en el Punto Quinto del Acuerdo de Rectoría No. 0477-2019 de fecha 27 de mayo de 2019.

La Junta Directiva de la Facultad de Odontología y la Directora del Departamento de Educación Odontológica de la Facultad de Odontología, Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa, con base en la ponderación establecida en el Acuerdo de Rectoría No. 0477-2019 de fecha 27 de mayo de 2019, luego de examinar los currículos de los docentes propuestos y tomando en consideración los requisitos contemplados en la CONVOCATORIA Ref. DIGED-04-2019, elaboran con base en el Punto Quinto del mencionado acuerdo la siguiente tabla de ponderación para el Premio a la Excelencia Académica del Profesor Investigador Universitario 2019:

Aspecto a evaluar	Ponderación	Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa
Evaluación docente general promedio del último trienio	25 puntos	25 puntos
Producción intelectual en libros o documentos impresos con sello editorial,	25 puntos	20 puntos
Producción intelectual en revistas	20 puntos	20 puntos
Formación profesional	15 puntos	15 puntos
Titularidad	15 puntos	15 puntos
TOTAL	100 puntos	95 puntos

La Junta Directiva de la Facultad de Odontología conjuntamente con la Directora del Departamento de Educación Odontológica de la Facultad de Odontología, Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa, después de discutirlo, acordó:

3.1 Proponer a la **DRA. MIRIAM NINETTE SAMAYOA SOSA**, para recibir el **Premio a la Excelencia Académica del Profesor Investigador Universitario**, quien cumple con los requisitos contenidos en la convocatoria Ref. DIGED-04-2019.

3.2 Informar a los participantes de la decisión tomada por los miembros de la Junta Directiva de esta Facultad y la Directora del Departamento de Educación Odontológica de la Facultad de Odontología, Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa, para lo concerniente del Premio a la Excelencia Académica del Investigador Universitario.

3.3 Informar esta propuesta a la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, enviando los expedientes de los profesores nominados.

3.4 Respetuosamente solicitar al Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Máster e Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, la revisión y mejora de las

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

tres tablas de ponderación de cada una de las categorías establecidas en el Acuerdo de Rectoría No. 0477-2019, tomando en cuenta las particularidades de cada Unidad Académica de la Universidad, así como la redefinición de los requisitos previos y de los requisitos propiamente dichos, puesto que los mismos no son claros.

CUARTO: Premio a la Excelencia Académica del Profesor de Grado, Posgrado e Investigador Universitario 2019.
El Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, anuncia que se va a proceder a tratar el premio a la Excelencia Académica del Profesor de Posgrado 2019, por lo que pide que concurra a la sesión el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios. Luego le da la bienvenida y solicita al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que informe al respecto, por lo que indica que no hubo entrega de expedientes en la Secretaría de este Órgano de Dirección. Por su parte, el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios informa que él trae las propuestas de la Escuela de Estudios de Postgrado y que las personas propuestas entregaron en las oficinas administrativas de esa unidad lo conducente en el tiempo establecido. Se discute al respecto y se le solicita al Dr. Alvarado Barrios que haga entrega de las propuestas en la Secretaría de la Junta Directiva mientras que la Junta Directiva discute y resuelve al respecto.

La Junta Directiva considerando lo sucedido; tomando en cuenta que es la primera vez que los profesores de Posgrado participan en un reconocimiento de este tipo, y con la intención de estimular la participación de todos ellos, después de discutirlo, acordó:

4.1 Otorgar, por esta única vez, una dispensa a los profesores de posgrado y en consecuencia aceptar la propuesta que hace el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado en esta ocasión.

De esa cuenta se procede a leer las cartas que se adjuntan en las hojas de vida de los candidatos, según orden de recepción, los cuales son: 1) Dr. Leopoldo Raúl Vesco Leiva, 2) Dr. Gerson Rudick Chinchilla Dubón, y 3) Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios. Seguidamente se dio lectura al Punto Sexto del Acuerdo de Rectoría No. 0477-2019 de fecha 27 de mayo de 2019 que literalmente dice: ..."...*Sexto:* **Requisitos previos.** Para cualquiera de los tres reconocimientos el o la docente propuesto debe cumplir previamente con los siguientes requisitos: a) Al momento de ser propuestos el o la profesor o investigador, no debe ocupar el cargo de Rector, Director General o Secretario General, así como, Decano, Director de Escuela Facultativa, No Facultativa o de Centro Universitario, Secretario Académico, Coordinador de Carrera, Director o Coordinador de Posgrado de la Unidad Académica; b) No haber recibido anteriormente este reconocimiento; c) No haber tenido, ni estar sujeto a medidas disciplinarias ni a procedimientos de despido...". A continuación, procede a dar lectura a los requisitos establecidos en el Punto Cuarto del Acuerdo de Rectoría No. 0477-2019 de fecha 27 de mayo de 2019.
La Junta Directiva de la Facultad de Odontología y el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, con base en la ponderación establecida en el Acuerdo de Rectoría No. 0477-2019 de fecha 27 de mayo de 2019, luego de examinar los currículos de los docentes propuestos y tomando en consideración los requisitos contemplados en la CONVOCATORIA Ref. DIGED-04-2019, elaboran con base en el Punto Cuarto del mencionado acuerdo la siguiente tabla de ponderación, para el Premio a la Excelencia Académica del Profesor de Posgrado 2019:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Aspecto a evaluar	Ponderación	Dr. Leopoldo Raúl Vesco Leiva	Dr. Gerson Rudick Chinchilla Dubón
Evaluación promedio del Coordinador del Doctorado, Maestría, etc.	25 puntos	25 puntos	25 puntos
Evaluación estudiantil promedio del último trienio	25 puntos	25 puntos	15 puntos
Producción intelectual en libros o documentos impresos con sello editorial, u otras formas de verificación	25 puntos	20 puntos	20 puntos
Formación profesional	25 puntos	10 puntos	15 puntos
TOTAL	100 puntos	80 puntos	75 puntos

La Junta Directiva de la Facultad de Odontología conjuntamente con el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, después de discutirlo, acordó:

4.2 Proponer al DR. LEOPOLDO RAÚL VESCO LEIVA, para recibir el Premio a la Excelencia Académica del Profesor de Posgrado, quien cumple con los requisitos contenidos en la convocatoria Ref. DIGED-04-2019.

4.3 Informar a los participantes de la decisión tomada por los miembros de la Junta Directiva de esta Facultad y el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, para lo concerniente del Premio a la Excelencia Académica del Profesor de Posgrado.

4.4 Informar esta propuesta a la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala enviando los expedientes de los profesores nominados.

4.5 Respetuosamente solicitar al Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Máster e Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, la revisión y mejora de las tres tablas de ponderación de cada una de las categorías establecidas en el Acuerdo de Rectoría No. 0477-2019, tomando en cuenta las particularidades de cada Unidad Académica de la Universidad, *así como la redefinición de los requisitos previos y de* los requisitos propiamente dichos, puesto que los mismos no son claros.

QUINTO: Premio a la Excelencia Académica del Profesor de Grado, Posgrado e Investigador Universitario 2019.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.1 Respetuosamente solicitar al Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Máster e Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, la revisión y mejora de las tres tablas de ponderación de cada una de las categorías establecidas en el Acuerdo de Rectoría No. 0477-2019, tomando en cuenta las particularidades de cada Unidad Académica de la Universidad, así como la redefinición de los requisitos previos y de los requisitos propiamente dichos, puesto que los mismos no son claros.

SEXTO: Solicitud de pago de una corona fúnebre para el señor Manuel Estuardo Contreras Martínez, trabajador de esta unidad académica.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

6.1 Autorizar la erogación de CIENTO VEINTICINCO QUETZALES EXACTOS (Q.125.00) bajo la partida presupuestal No. 4.1.10.1.01.196, (atención y protocolo), por la compra de una corona fúnebre para el señor Manuel Estuardo Contreras Martínez,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

trabajador de esta unidad académica, acaecido el miércoles 05 de junio del presente año.

SÉPTIMO: Dificultades con la transcripción del Punto Quinto, Inciso 5.2 del Acta No. 21-2019 relacionado con una ayuda económica a seis profesores de esta Facultad.
El Secretario informó a la Junta Directiva de unas dificultades que parecieran haber surgido en torno a la transcripción del Punto Quinto, Inciso 5.2, subincisos 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4, 5.2.5 y 5.2.6 del Acta No. 21-2019 de la sesión celebrada por este Órgano de Dirección, el día martes 30 de abril de 2019. Para intentar aclarar la situación surgida, se intentó conversar con el Lic. Leonardo Méndez, Profesional de la División de Administración de Recursos Humanos delegado en la Facultad de Odontología y con el Lic. Luis Eduardo Castillo Camposeco, Profesional de Auditoría delegado, pero que desafortunadamente por la hora no fue posible hacerlo.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.1 Citar al Lic. Leonardo Méndez, Profesional de la División de Administración de Recursos Humanos delegado en la Facultad de Odontología, para dialogar en relación con indicado en título del inciso, en la sesión Ordinaria que este Órgano de Dirección sostendrá el día martes 18 de junio de 2019.

7.2 Citar al Lic. Luis Eduardo Castillo Camposeco, Profesional de Auditoría delegado en la Facultad de Odontología para dialogar en relación con indicado en título del inciso, en la sesión Ordinaria que este Órgano de Dirección sostendrá el día martes 18 de junio de 2019.

OCTAVO: Constancias:
El Secretario de la Junta Directiva de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, hace constar lo siguiente:

8.1 Que el Vocal IV, Br. Diego Alejandro Arévalo Berger, estuvo ausente con excusa.

8.2 Que se da por terminada la presente sesión, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos (12:47), en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda
VOCAL III

Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.